

Editorial

«Hacia una tendencial convergencia de los modelos urbanísticos»

Varios factores históricos y políticos están induciendo una aceleración específica a ciertos procesos de convergencia cultural en materias hasta ahora consideradas propias o exclusivas de cada pueblo y de sus tradiciones. Tal está siendo el caso de las políticas públicas y técnicas urbanísticas aplicadas a la gestión del espacio geográfico, a la gobernanación de los desarrollos territoriales, tanto de los procesos de urbanización como de los de protección contra la parte agresiva de tales desarrollos urbanísticos; políticas y procesos integrados todos ellos en lo que, en suma, he llamado la coranomía.

Los factores aceleradores de esta convergencia son sobradamente conocidos, desde los más globalizadores (flujos crecientes de ideas, bienes, información, tecnologías, culturas y personas en proporciones insólitas), hasta los más específicos de integración en la unión política europea, que refuerzan y condensan los anteriores. La expansión de los principios de la democracia política, el final de la guerra fría/caliente entre bloques, las nuevas tecnologías y la accesibilidad a las redes mundiales de información, etc., son elementos dinamizadores de unos procesos de globalización ya vislumbrables desde finales del siglo XVIII con el progresivo avance del liberalismo sobre el proteccionismo comercial. Procesos entrópicos de convergencia y homogeneización termodinámica que tienden a reducir la diversidad global, pero que inducen o generan por el otro extremo unaacentuación de los sentimientos de pertenencia a una comunidad más local, más personal, agudizando la protección de las prácticas culturales diferenciadoras de cada comunidad.

En este marco los diferentes modelos urbanísticos nacionales europeos presentan una diversidad de prácticas y técnicas de extraordinario interés para conocer las distintas tradiciones políticas y culturales que —desde hace siglos, pero en especial desde el XIX a partir de un modelo inicial con escasas variables— han venido construyendo su creciente complejidad y, por ende, divergencia, para en estos últimos años promoverse una suave tendencia hacia la convergencia de, por ahora, sólo algunos aspectos o instituciones de política urbanística.

No obstante, conviene diferenciar en todos estos procesos de convergencia entre aquellos que basan sus flujos en las relaciones de intercambio o de simple consumo de productos ya semiacabados, de ideas concluidas, de movimientos o expresiones formales (artes, estilos, objetos tecnológicos, modas o ideas políticas y culturales epidérmicas, el pop, el rock, la arquitectura postmoderna, los hippies, el deconstructivismo, etc.); y aquellos otros que —como es la producción/consumo del espacio en el urbanismo y la ordenación territorial— basan sus modelos en leyes que reflejan algo más profundo de las relaciones de la estructura socioeconómica y política interna de cada comunidad nacional. Estas leyes vienen gobernadas por formas culturales de organización del poder económico y social conformadas durante siglos y cuyas alteraciones sólo pueden ser resultado de decisiones políticas expresas orientadas a tal fin. En los primeros procesos el consumo de las ideas o bienes es personal, individualista y sus efectos multiplicadores son derivados de la acumulación masiva de los mismos comportamientos en cada sociedad de abajo arriba (de lo local a lo global). Mientras que en los segundos la adopción del cambio es un acto político de intervención del poder del Estado de arriba abajo (de lo global a lo local) para reorientar o alterar las normas y reglas que han regulado sus tra-

diciones más o menos enraizadas; lo cual es un proceso mucho más violento al tener que romper la inercia histórica y, por tanto, mucho más difícil de propiciar su convergencia real (es el caso prototípico del proceso de la Unión Europea y toda la catarata de legislación homologada que promueve).

Pero en la gobernación del espacio territorial, en la coranomía, confluyen sendas áreas material-disciplinares cuyas lógicas internas son, a este respecto, manifiestamente opuestas. Por un lado, dos áreas bastante inertes y reacias al cambio, cuales son la de la estructura sociopolítica (relaciones civiles y administrativas) y la de la identidad de cada espacio-lugar (geometría, simbólica del lugar). Y por otro, un área dinámica y globalmente cambiante, cual es la de la economía espacial, gobernada por los flujos, técnicas e ideas de la globalización que tienden a universalizar sus reglas y efectos sobre aquel espacio-lugar inercial. La inercia al cambio de las dos primeras áreas, que procuran mantener inviolables y estacionarias las peculiaridades o tradiciones sociológicas y geográfico-espaciales de cada lugar, es insistente y arrolladoramente alterada por las turbulencias de los comportamientos económicos en todos los países y lugares que, por el contrario, tienden a imponer sus flujos negentrópicos de crecimiento y desarrollo a todo coste con fuertes insumos de energía de transformación con lo que han denominado «globalización de la destrucción creadora [de riqueza]». Estos comportamientos económicos, muy tendentes a ser uniformizados, parecen estar regidos por las leyes de la termodinámica imponiendo su convergencia irreversible por su misma operatividad globalizada, canalizando los flujos que tienden a la máxima entropía del sistema socioeconómico, a la homogeneidad global, a la disipación de las diferencias y pérdida de la diversidad... Salvo que la potente identidad o singularidad de los otros factores socio-culturales y espaciales más inerciales presente una irreductible diversidad resistente a la homogeneización globalizadora, cuyo coste sería la disidencia, la exclusión a cambio de la autoconfirmación identitaria.

Ese conjunto o mixtura de globalidad y localismos, con diversas dosis de cada factor aglutinante y divergente, sería lo que define cada uno de los modelos urbanísticos de que se va a empezar a hablar a partir de este número de CIUDAD Y TERRITORIO. Con este fin proponemos crear una sección especializada para exponer los urbanismos de forma comparable, descriptiva, crítica y sistemática. Es un compromiso y un reto intelectuales, animados por abrir las ventanas del intercambio cultural, especialmente con nuestro entorno europeo y americano.

Conocer y analizar comparativamente los diversos modelos urbanísticos en este momento parece una aportación considerable al inicio del siglo en que la Unión Europea —que no sabemos qué será exactamente— avance hacia su integración y consolidación como una conjunción de naciones. Unión construida desde la convicción política de su necesaria globalidad y homogeneidad comunitaria (perspectiva esencial de la coranomía), pero plena también de la esencia de lo local, de su diversidad, identidad y peculiaridades (razón inviolable de la indestructibilidad de la conciencia del lugar y de sus tradiciones culturales, perspectiva propia del individuo en el seno de su comunidad).

Impulsados desde hace ya tiempo por esta necesidad de conocer las soluciones aportadas por cada país para resolver una categoría de problemas que son esencialmente comunes y universales —como los de edificar la ciudad, transformar el espacio territorial, planificar las acciones y dirigirlas a ese objetivo, expropiar, pactar, urbanizar, etc.— examinábamos otras experiencias bastante acriticamente. Generalmente se juzgaban otras experiencias desde la perspectiva del planificador físico, centrándolas en el diseño finalista de la traza de un plano urbano, en las soluciones viarias, de distribución de usos del suelo o en las formas de coordinación y secuenciación de las acciones para la intervención y transformación material del espacio y su adaptación a los objetivos del propio plan. Lo idiográfico e individual del diseño del espacio en un contexto sociogeográfico concreto no permitía desvelar aquello que subyace de común y nomotético bajo las epidermis de las formas. Mirábamos productos acabados, dispersos, coyunturales, no entendíamos los procesos complejos subyacentes. Bajo el diseño de lo que parecían ser respuestas obvia y superficialmente muy generalizables se perdía la rica diversidad de

puntos de partida, de métodos o modos de acción y decisión de los agentes y operadores, del control social de las intervenciones, de la financiación, de los deberes y derechos de unos y otros, de su marco sociopolítico, etc., evidenciando que el mismo enfoque para observar las soluciones o formas superficiales de la acción técnico-política era ya en sí de una ingenuidad ciertamente candorosa. Podíamos conocer y comparar los productos singulares, de la moda «prêt à porter», ya acabados, incluso fotografiarlos y admirarlos en las postales de las revistas especializadas, como el que intercambia espejitos y chucherías con los indígenas, pero no entendiendo absolutamente nada de la lógica sociopolítica y económica de sus procesos de producción, de adscripción, obtención, financiación, control social, etc.

¿Cómo comparar los diversos modelos urbanísticos? La respuesta más simple a esa cuestión ha sido casi siempre describir aisladamente lo que dicen querer hacer cada una de las instituciones diseñadas por las legislaciones de cada país, explicando sus mecanismos y procedimientos internos, pero sin indagar, no ya en la articulación y lógica funcional de tales instituciones en su conjunción global y en su comparación con las instituciones análogas de los demás países, sino ni siquiera en comprobar su práctica efectiva y los problemas reales que quedaban sin resolver (márgenes a la arbitrariedad, corrupción, especulación, sentencias judiciales, etc.). El repertorio descriptivo de lo que ya está escrito, por muy exhaustivo que fuera, permitiría entender los mecanismos teóricos de funcionamiento de tales instituciones y, sobre todo, identificar las diferencias entre las notas o características de cada modelo, presentando un abanico de diversidades épatante. Pero lo que no sabíamos discernir era precisamente el haz de instituciones cuyo tronco común de respuestas homólogas y más universales permitiera seguir la evolución de las transformaciones morfológicas y explicar sociológicamente las variaciones y diferencias que muestra la diversidad de modelos actuales.

Lo verdaderamente orientador y explicativo del ejercicio comparatista es tender a trasladar, mutatis mutandi, al mundo de la cultura y de la sociopolítica la metodología de los análisis estructurales en la antropología cultural: las variaciones de las instituciones apropiadas a cada función social y su articulación concreta en la estructura específica de cada cultura, pueblo y época. O como se aborda la evolución en el reino animal: partiendo de la genética, la fisiología y la morfogénesis de las partes (células, tejidos, órganos, aparatos) y su articulación en sus todos respectivos (organismos) que —según las diversas funciones básicas posibles combinadas con la selección de las propuestas de soluciones organísmicas generadas al azar en cada medio natural en que se lleguen a adaptar (ecología)— han ido conformando genealógicamente clases, órdenes, familias, géneros y especies de organismos (tipos estructurales de sucesivos rangos por homología), método básico para toda su clasificación sistemática y taxonómica.

Es decir, en nuestro caso, sería como abordar el análisis comparado de las muy limitadas funciones imprescindibles o necesarias en la producción de todo espacio social (universales histórico-espaciales, como planificar, colonizar, cultivar, construir, transportar, comerciar, poseer, etc.) y las propuestas de articulación de soluciones institucionales estables que las diversas culturas históricas hayan podido crear / seleccionar, según sus medios tecnológicos y culturales, para transformar / adaptar los lugares geográficos y sociales (medio, entorno), con el objetivo (ya no al azar, por tanto, como en las propuestas de morfogénesis biológicas) de resolver sus problemas sociales (construir ciudad, explotar recursos, consumir, especular, segregar, extender, etc.) planteados por esa y sólo esa cultura y en ese tiempo y lugar precisos, no en lugares ahistóricos. Lo cual, para poder ser abordado sin perderse en la complejidad y diversidad de soluciones y variedad de detalles formales que presentan los países en este campo disciplinar, requiere no preguntarse por las diferencias que distinguen las instituciones urbanísticas concretas actuales, sino exactamente lo contrario: por lo que tienen en común esas estructuras, por aquellos procesos histórico-culturales que hubieran conformado el tronco común originario de las formas políticas y sociales dedicadas a esta función urbanística, del cual se han desgajado o han ido divergiendo las sucesivas transformaciones homológicas y adaptaciones selectivas que han configurado las ramas (fami-

lias, géneros y especies) de las instituciones urbanísticas actuales, debiendo diferenciarlas nítidamente de las similitudes por analogía, mimesis o convergencias culturales, como están acelerándose ahora con los intensos procesos globales de intercambios acrílicos de ideas y productos.

Para ello se precisa preguntar a todos los tipos de procesos funcionales o de problemas de transformación urbanística (funciones universales, como las de planear, expropiar, urbanizar, etc.) la misma categoría de preguntas, para poder rastrear e interpretar las respuestas o soluciones complejas que se han dado a dicha cuestión en cada familia, género y especie cultural. Lo que es común es el haz o tronco inicial de respuestas institucionales a un tipo muy simple de problemas elementales (reordenar, re-parcelar, urbanizar el campo, conservar, etc.), cuyas respuestas, con la complejidad creciente de las instituciones políticas y económicas, han ido enriqueciéndose y complicándose, también por selección de soluciones homólogas en haces culturales análogos. Por ejemplo: el reajuste de tierras o re-parcelación rural-urbana desde el siglo XIX en Alemania («Umlegung»), España (cerdiana «mancomunidad de reparto»), Francia («remembrement foncière urbain» gestionado por las «associations syndicales de propriétaires»), Japón («tochi kukaku seiri»), Corea y Tailandia (en inglés «land readjustment») y las importantes divergencias culturales que ha sufrido la misma institución a lo largo de un siglo en cada país, debido a la similitud inicial, no homología, y a la diversidad sociopolítica en que se ha desarrollado o arrumbado esta singular institución. En nuestro propio país estamos asistiendo a un momento de florecencia de ideas en que se puede producir una explosión de soluciones diferentes a partir de un tronco común de legislación urbanística heredada del Estado unitario de 1864 a 1990, con una diversificación de propuestas, no obstante aun bastante homogéneas, en cada una de las Comunidades Autónomas. Y, a su vez, se advierten convergencias parciales hacia las soluciones de otros países europeos por homología de algunos problemas y enfoques; y viceversa, convergencia parcial de otros países, como Portugal, Italia o Colombia, hacia algunas fórmulas españolas entronizadas por la ley de 1956.

Con este contexto y objetivo evolucionista hemos querido decidarnos a crear una nueva sección de la Revista que denominaremos **Urbanismos Comparados** y que, en la medida de lo que ya disponemos y de lo que vayan aportando otros investigadores, nos permita ofrecer al interesado en estas cuestiones comparatistas un panorama de los modelos urbanísticos de otros países. Iniciamos esta serie publicando una primera síntesis o resumen de una intensiva aproximación al análisis comparado de los urbanismos que propiciamos en 1994-95 y que por diversas vicisitudes, que se explican en su introducción, no ha podido publicarse en la forma de libro con que se diseñara. Estos trabajos de urbanismo comparado en Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia y España, más Suiza y los Estados Unidos de Norteamérica, van a ir llenando las páginas de esta nueva sección, en capítulos urdidos, como cuentas de un collar, por el hilo conductor común de un cuestionario estructurador de su diversidad que permita ver las diferentes o análogas respuestas a las mismas cuestiones y problemas funcionales. Esta ordenación por secciones temáticas y cuestiones más precisas, pero siempre abiertas, otorgará a la lectura cerrada de cada país su línea de engarce y apertura para comparar los modelos urbanísticos entre sí. Para empezar, publicamos la síntesis o resumen inicial de este primer grupo de países europeos y americanos.

Con los ocho países iniciales de esta nueva sección y su paulatina ampliación a todos los demás Estados de la Unión Europea (concretamente, Portugal, Irlanda, Bélgica, Luxemburgo, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Austria y Grecia) esperamos poder ir construyendo un verdadero libro del urbanismo comparado. Podemos proponernos también el añadir en su momento los modelos de los países que, poco a poco, vayan integrándose en la Unión Europea (Polonia, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía, etc.), así como a los de los países iberoamericanos que vayan incorporando la exploración de sus modelos a esta sección (inicialmente Colombia, México, Brasil, Argentina, Chile, etc.)

Desde aquí y desde ahora, para poder acometer este ambicioso objetivo, lanzamos una llamada a nuestros lectores y corresponsales proponiéndoles que, si desean o conocen

quien pueda colaborar en esta vasta operación intercultural escribiendo un trabajo sobre alguno de los países mentados (u otros más), contestando sistemáticamente a las mismas preguntas que se desgranán en el cuestionario de la síntesis inicial que hoy mismo publicamos, por favor, no dejen de hacérselo saber, ya que no conocemos profesionales capaces en todos estos países de cooperar en la consecución de este gran objetivo. Además, poco a poco podremos también exponer los diferentes modelos de las respectivas Comunidades Autónomas españolas que están proponiendo algunas variantes familiares sui generis muy interesantes a partir del modelo básico común del Estado. La única idea central que hilvanaría este gran tejido de modelos interculturales, sería la de someter todos los trabajos a idéntica estructura de cuestiones por grupos o partes, como se señala en la introducción respectiva de la sección. Gracias de antemano por su cooperación.

El formato de esta nueva sección permitirá ensamblar una serie de coleccionables por capítulos que podrán llegar a conformar un primer ensayo sistemático, un escalón inicial de un largo camino hacia el entendimiento de una eventual convergencia globalizadora de, al menos, algunas instituciones de los urbanismos agrupándolos por familias y géneros. Presentamos con ello como un primer intento metódico para una necesaria cadena de aproximaciones culturales que propicien la comparación entre los diferentes urbanismos dentro de sus respectivas estructuras sociopolíticas y que permitan seguir su evolución hacia esa eventual conjunción de sus prácticas globalizadoras, transfronterizas, interculturales, pero sin llegar nunca a perder esa enorme riqueza y diversidad de opciones que ahora les identifica.

J. G. B.
Director CyTET